



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2296

Rosario, "Cuna de la Bandera", 20 de noviembre de 2015.-

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 22094-G-2015 por el cual se eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos de la **"Licitación Pública para la Concesión del Bar ubicado en la Ex Estación de Trenes situada en el Parque Urquiza (Chacabuco y 3 de Febrero)"**; y

CONSIDERANDO:

Necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: LLÁMASE a **"Licitación Pública para la Concesión del Bar ubicado en la Ex Estación de Trenes situada en el Parque Urquiza (Chacabuco y 3 de Febrero)"**, para el día 22 de Diciembre de 2015, a las 12:00 horas.

ARTICULO 2º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Planos y Anexos respectivos, obrantes en el Expediente Nº 22094-G-2015.

ARTÍCULO 3º: CRÉASE una Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en el llamado a **"Licitación Pública para la Concesión del Bar ubicado en la Ex Estación de Trenes situada en el Parque Urquiza (Chacabuco y 3 de Febrero)"**, integrada por los siguientes funcionarios:

Dirección General de Gestión y Control de Concesiones

Titular Dir. Gral. Sr. Roberto Bruera

Titular Sub Dir. CP Teresita Bajac

Suplente Lic. María de los Ángeles Fosco

Dirección de Diseño de la Vía Pública y del Equipamiento Comunitario

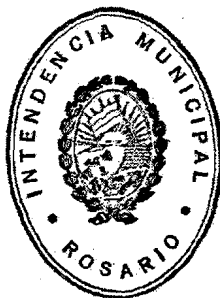
Titular Dir. Gral. Arq. Guillermo Castiglioni

Suplente Sub Dir. Arq. Ariel Scaglione

ARTICULO 4º: **DELÉGASE** en la *Secretaría de Hacienda y Economía*, la firma de las circulares aclaratorias y/o modificatorias relacionadas con la Licitación Publica tramitada mediante Expe. Nº 22094-G-2015.

ARTICULO 5º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Electrónico Oficial y comuníquese.


Lic. Guido F. Boggiano
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal